

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SESION ORDINARIA CIENTO OCHENTA

Sesión Ordinaria ciento ochenta celebrada el diecisiete de junio del dos mil diecinueve a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS Presidente Municipal
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS Vicepresidente Municipal
JORGE LUIS PANIAGUA RODRIGUEZ
ALEJANDRA MARIA VILLALOBOS RODRIGUEZ
OSCAR CORELLA MORERA

REGIDORES SUPLENTE

ANA ISABEL BLANCO ROJAS
GERARDA FERNANDEZ VARELA

SINDICOS PROPIETARIO

OLGA RODRIGUEZ ALVARADO
KATTIA MARCELA RODRIGUEZ ARAYA
LUIS ALCIDES ALPIZAR VALENCIANO
MARIA ELENA HUERTAS ARAYA
RICARDO PANIAGUA MIRANDA
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS
VICEALCALDESA MUNICIPAL
LAURA SOLANO ARAYA

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

MARIANO CORDERO ARROYO

REGIDORES SUPLENTE

GERARDO ENRIQUE PANIAGUA RODRIGUEZ

SINDICOS PROPIETARIO

GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS justificado

SINDICOS SUPLENTE

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA RICARDO CASTRO RODRIGUEZ,
MARY HELEN RODRIGUEZ ROJAS, MARLENE ROJAS DURAN
BEATRIZ AVILA UGALDE OLGA LIDIANETHA ARCE PANIAGUA

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Atención a visitas
 - 1- Comité de Caminos Casa Pastoral
Asunto: juramentación
- 6-Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria 179
- 7- Lectura de correspondencia
 - 1- Nota enviada por enviada el Señor Jorge Arturo Barquero Quirós, secretario de la Junta de Salud, solicitan información sobre camino.
 - 2- Nota enviada por la Municipalidad de San Carlos, solicitan apoyo a propuesta según acuerdo municipal.
 - 3- - Nota enviada por la Asamblea Legislativa, solicitan criterio en relación al proyecto 21.527 Reforma al artículo 14 código Municipal.
 - 4- - Nota enviada por la Asamblea Legislativa, solicitan criterio al expediente 20.767 sobre reconocimiento de Lesco.
 - 5- - Copia de nota enviada por el IFAM, envían información sobre arrendamiento de locales en mercados municipales.
- 8-Informe del Alcalde Municipal
- 9- Asuntos de la Presidencia
- 10-Mociones y acuerdos
- 11-Asuntos Varios
- 12- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: APROBACION AGENDA

El Señor Alcalde Municipal Ronald Araya Solís, presenta moción de orden para que se reciban a dos miembros de la comisión de TI para su juramentación, además de la visita de funcionarios de catastro para que presenten la conclusión del proyecto del censo, se reciba un representante de Coopealfaro Ruiz para la presentación del proyecto 4 y al funcionario Alex Acuña Blanco con la presentación de la modificación 4. El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación a la agenda aprobada en forma unánime. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera. El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda en forma unánime. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

ARTICULO II: ATENCION A VISITAS

1-El Presidente Municipal Jonathan Solís Solís, según lo estipula el artículo 194 de la Constitución Política toma el juramento de los funcionarios municipales Lidieth María Benavides Araya, cédula de identidad 2-769-537, Dixon Rodríguez Rodríguez cédula de

identidad 2-728-930 como miembros de la comisión de Tecnología de Información. Se deja constancia de que quedan debidamente juramentados.

2-Se recibe la visita de los funcionarios municipales del departamento de catastro, Topógrafa Katherine Araya Jiménez, Geógrafos Adriana Vargas Aguilera, Eddy Rodríguez Carballo, su asistencia es para presentar el proyecto “ Recopilación de información de campo de los predios ubicados en el cantón de Zarco”.

Katherine Araya: queremos dar a conocer el cierre de esta etapa, se han estado en varias, ésta es la penúltima; la recopilación de información de campo de los predios ubicados en el cantón de Zarco, ya terminó el censo, inició en enero y termina en estos momentos, presenta las estadísticas obtenidas, se puede hablar de datos concretos y el resultado en el mapa.

Categoría	Zapote	Tapezco	Guadalupe	Palmira	Laguna	Brisas	Zarco	Total	General
Inscrite	417	611	690	815	966	977	1755	6231	92.65%
Aproximada	24	25	15	34	18	50	23	189	2.81%
Sin Inscibir	29	14	28	16	26	47	23	183	2.72%
Excenta	3	6	4	32	10	15	20	90	1.34%
Información Posesorie	3	6	1	3	3	7	9	32	0.48%
Total	476	656	738	906	1023	1096	1830	6725	
	7.08%	9.75%	10.97%	13.47%	15.21%	16.30%	27.22%		



El total de fincas ubicadas en el cantón es de 6725 propiedades más 79 predios de uso de servidumbre de paso agrícola, las fincas tienen diferentes clasificaciones las inscritas, las aproximadas que son las que tienen escritura, más que tiene un plano que no las representa o que ha sufrido movimientos, o que no tienen del todo plano, las que están sin inscribir que en un momento vamos a darle un enfoque más importante, llamar a la gente invitarla que genere este proceso, porque es importante que las fincas aparezcan inscritas por seguridad jurídica, las exentas que son las escuelas, los gimnasios, plazas, las de las asociaciones y las que están en proceso de información posesoria o que tienen un plano que ha sido generado para este efecto.

Tenemos un porcentaje bastante alto de fincas inscritas que es bastante beneficioso un noventa y dos punto sesenta y cinco por ciento de la totalidad, en cuando al censo se visitaron cada una de las propiedades, se tienen cuatro mil trescientos con informante, dos mil cuatrocientos veinte cinco en las que no se obtuvo informante para chequear la información, muchas de las que no se encontró a nadie a pesar de las visitas, en Zapote se tuvo problema porque gran porcentaje son agrícolas o pecuarias, cuesta encontrar a alguien

ahí, en el total de insumos veintisiete mil seiscientos treinta y tres fotografías, un promedio de cuatro fotos por predio, hay bastante información, el cantón tiene a la fecha del cierre del censo siete mil ochocientos sesenta y cuatro construcciones de las cuales se levantaron, se tomaron fotografías se tipificaron seis mil novecientos ochenta y siete, un equivalente a un ochenta y ocho punto noventa y siete por ciento, es bastante, es un logro importante, quedaron ochocientos sesenta y ocho, esperamos que mediante diferentes métodos tipificarlas, o tomar las fotografías de las mismas.

Otro punto importante que viene a generar un avance en lo que es el ordenamiento y la planificación es las construcciones tipificadas las seis mil novecientos noventa y siete, en residencial, galerones, bodegas, garajes y más y la cantidad de pisos que se contemplaba ese dato en el formulario. Otro dato importante el de los usos de suelo que pueden tener los predios, se pueden clasificar, tenemos un porcentaje alto en el cantón de uso agropecuario, que es importante, es el insumo más importante para lo que es el plan regulador o la zonificación.

Presenta un mapa que se generó de los usos en el cantón, lo verde es agropecuario es un porcentaje alto, se indica los lila es la parte residencial que es el segundo en porcentaje, es un insumo muy importante para la toma de decisiones, para la administración, para la parte social, la parte ambiental, viene a mejorar mucho todas esas áreas, en cuanto a los insumos que tenemos se nos entregó un expediente para cada predio el cual ya contaba con el plano y el estudio registral, se adicionaron las fotos y las fichas levantadas en cada una de las fincas, con solo un clic sobre el mismo se abre el expediente y vemos toda la información. Queremos recalcar con el proyecto cuando se haga el cierre que lo que falta es una etapa, lo que viene a mejorar sobre la omisidad que se tiene, se va a tener un insumo cuando la gente venga a hacer la declaración o para cargar servicios, para la planificación y ordenamiento territorial es muy importante, también para la ejecución de la obra pública, para la administración de servicios, lo que son patentes, ya se tiene información para trabajar, una base de datos para la toma de decisiones, la efectividad en la tramitología, la disminución de tiempo en cuanto al desarrollo social, la protección ambiental, toma de decisiones y el desarrollo tecnológico. La gente de la empresa manifestaba y en el informe lo indicó que es el primer proyecto que ellos realizan a nivel nacional con tanta información, que es muy completo y esperamos sea de utilidad para las áreas para lograr mejorar y surgir en todas las demás.

Adriana Vargas: presenta el mapa e insumos, el programa para trabajar el mapa municipal. es un software libre, no hay que pagar, es de gran utilidad y más de información segura, presenta algunas capas del cantón; indica que cada uno tiene información con el número de plano, área, y otros importantes para los compañeros, se puede acceder al expediente digital, viene la información que entregaron, está el plano catastro, fotografías del frente de las construcciones, de los usos para que los funcionarios se ubiquen y utilicen la información en diferentes departamentos, se encuentra lo que es la ficha de registro, el área y plano y los propietarios y cédula, recomendamos que se busque información en el Registro Nacional porque es donde se está la información actualizada, así se ayuda por medio de control cruzado a tener la base de datos lo más actualizada posible.

Se puede encontrar la ficha del censo donde observamos aceras, agua potable, uso, cantidad de construcciones tipificadas y algún tipo de información, viene un croquis que es lo que cuenta para cada finca.

Presidente Municipal: esa ficha o expediente solo consta en la municipalidad o a nivel público?.

Adriana Vargas: no, esta información es solamente para los compañeros de la municipalidad, porque viene información poco sensible, si quieren información específica pueden acceder al visor catastral, que está en la página web pero no tiene esa información, ésta es básicamente para facilitar las funciones de los demás compañeros. Es un trabajo de todos mantenerlo, la idea que todos los compañeros lo actualicen.

Eddy Rodríguez: otro de los insumos que se pidieron a la empresa fue de levantar las características de red vial cantonal y nacional, la idea fue de levantar la información lo que es el tipo de superficie el estado del camino, el ancho de la superficie de ruedo, el derecho de vía y para cada sección que se levantó se les tomó una fotografía, se cuenta con fotografía para casi toda la red vial cantonal y nacional dentro del distrito, en cada sector cuenta por lo menos con una fotografía, y lo que son las características de las vías para la toma de decisiones para la parte de la unidad técnica.

Otro de los insumos es el levantamiento de imágenes aéreas, lo hacemos utilizando los drones, se cuenta con todo el centro de Zarcero y parte de Laguna, la idea es hacer un levantamiento para todos los centros más poblados lo cual ayuda bastante para la visualización de la información, tiene una resolución muy alta aproximadamente de cien metros altura, algunos casos menos.

Katty Araya: a manera de conclusión esta etapa tuvo un costo de veintidós millones doscientos setenta y un mil trescientos veintinueve, un total de predios de seis mil ochocientos cuatro, se tenía presupuestado veinticinco millones, todo se hizo digital, no se utilizó papel, es el inicio de muchas cosas más que nos esperan, abocarnos a lo digital, al desarrollo tecnológico que tenemos ahorita tan amplio, a hacer las gestiones con mayor eficiencia, desde la parte técnica, viéndolo como profesional independiente, es un gran avance para el cantón en todo los sentidos, esperamos sea bastante aprovechado, ahora se sigue con las actualizaciones, y con los movimientos catastrales, son sumamente dinámicos, seguimos con la actualización y mantenimiento con levantamientos complementarios, hay mucho más con lo que se puede trabajar, también implementando la información rescatar que se tuvo información de cuarterías, se está trabajando con los demás departamentos en una comisión que hay, está la información de las cuarterías o de las presuntas cuarterías en el visor catastral, y uno de los logros es el visor catastral, que ha funcionado muy bien. Agradecerles la atención.

Alcalde Municipal: agradecer la información, es un proyecto interesante faltó la información que me gustaría comente lo que se hizo el jueves a San José, junto con Mailot a raíz de los insumos que arroja el censo en vías cantonales, porque con esto se va a aprovechar de la manera de ver cómo se puede hacer un convenio con la Universidad de Costa Rica para hacer un reglamento de caminos, Zarcero tiene una particularidad que tiene caminos de 8, 14, 20 de todas las cantidades habidas, esa es una gran problemática, parte de lo que pretendemos es hacer un convenio con la Universidad de Costa Rica para que ellos hagan todo lo referente al reglamento.

Katty Araya: en el momento de iniciar el censo se solicitó la información que requieren para en base a eso montar el cartel, fue cuando Mailot me comentó de la importancia de crear un reglamento de caminos y de la actualización de los inventarios que ellos tiene que realizar para lo del MOPT, ese día que fuimos a San José estuvimos viendo por una empresa y también lo habíamos visto con Laname, lo primero que se ocupaba esos insumos, fotografías, para iniciar, nos están realizando unas propuestas, que proponen terminar el inventario, hay unos caminos que están en análisis de publicidad desde hace tiempo, deberían ya oficializarse si es que así procede, y generar el reglamento que sería de

bastante importancia más que todo por los retiros que se piden para construcción que muchas veces la vía tiene un derecho bastante pequeño, si la tuviéramos dentro de alguna de esas categorías no se ocupan lo de los 14 metros que indica la Ley de Caminos, eso sería un avance por esa parte, estamos trabajando en conjunto con la Unidad Técnica. En uno de los procesos que se hizo de análisis para ver cuántas unidades habitacionales dentro de la ruta de recolección basura y comercio se determinó cuatro mil trescientos nueve construcciones que serían las que se deben cobrar el servicio, si el departamento respectivo hace el análisis se aumenta la recaudación, igual con la de patentes había una diferencia con las que estaban en el sistema, si se ponen detrás de esto se lograría aumentar mucho.

Vicealcaldesa Municipal Laura Solano: si quería reconocer y que ustedes conocieran el excelente trabajo, darle la referencia porque la empresa al entregar los resultados también habló de la calidad de la contraparte que ellos tuvieron en este caso del equipo de Katty y los compañeros que realmente se pusieron la camiseta y que hicieron un trabajo de calidad, que la empresa lo reconoció, de verdad que no hubo ningún contratiempo todo fue de calidad, Eddy, Katty, Adri, formaron un excelente equipo, también Pamela en su momento que también estuvo en el grupo de catastro, para lograr esto que es un proyecto, una información súper completa, también nos manifestaron que muy pocas municipalidades cuentan con este tipo de información y que también nos salió bastante barato, ellos mencionan que para el trabajo que se hizo debieron haber cobrado más, y que dicha que no fue así y que salió bastante cómodo .

Para que ustedes comprendan la importancia, yo digo que es la columna vertebral de la municipalidad. Tener un catastro multifinanciado con la información con que hoy contamos es tener una columna vertebral, por más recursos ,si no sabemos dónde orientarlos o si no sabemos de dónde recaudarlos, por más obra pública realmente esto responde a múltiples necesidades de forma integral, no solo visualizamos que hay cuatrocientas unidades habitacionales más, que son cuatrocientas basuras que no se están cobrando, que son más de dos millones en un solo rubro, no es solo el tema tributario, que cuando alguien llegue a hacer su declaración nada más abrimos la foto, medimos en el mapa y se tiene la información correcta, es un fin tributario, este insumo nos da para más, esto se llama desarrollo urbano, ordenamiento territorial, incluso desarrollo cantonal , por ejemplo un tema que se les dio un poco de emergencia fue el levantamiento del tema del acueducto, ellos muy eficientemente se sentaron con Virgilio a dibujar las llaves, donde van las tuberías del acueducto municipal, esto es un insumo para hacer las Ifas, que son los índices de fragilidad ambiental, que es un insumo para determinar áreas de riesgo, vulnerables, para con todo esto hacer un plan regulador no solo el instrumento sino para empezar a proyectar el desarrollo cantonal, y empezar a ordenar el desarrollo del cantón, antes trabajaban a ciegas, con este censo como que amanece, se hizo de día, ahora se puede visualizar toda el área de trabajo, la información está más ágil, súper accesible, la toma de decisiones se vuelve mucho más ágil, y eso también ahorra recursos, en general son múltiples las ventajas que tiene este tipo de proyecto y de información que no vamos a dejar que se vuelva obsoleto, porque muchas municipalidades han caído en el error de tomar por así decirlo esta foto, porque un censo es una foto en un momento determinado, y muy bien la información está súper actualizada a este día pero debe ser alimentada y se deben hacer procesos a lo interno de la organización que nos permita mantener esta información actualizada.

La idea de un catastro es que se mantenga complementemente actualizada por todas las áreas, decir que se cuenta con información, quizá no lo usamos al cien por ciento no le vamos a

dar la utilidad en este momento, pero poco a poco vamos a ir incorporándolo más en la toma de decisiones, hacer una felicitación pública a Katty y los compañeros del equipo, al área de catastro, por este gran trabajo que le dan al cantón, el visor catastral que es público está sirviendo para los profesionales independientes y la de municipalidad tiene un peso importante para la toma de decisiones.

Presidente Municipal: agradecerles el trabajo realizado de parte del Concejo Municipal, todavía sé que no hemos visualizado el impacto real que tiene este trabajo, en lo personal lo he utilizado, me he abusado de los compañeros de catastro y para mí ha sido una herramienta muy importante que se tenga la información a mano, les agradezco el trabajo que ustedes están realizando, ha sido valorado no solamente por sus superiores jerárquicos, es visible el trabajo que realizan y por parte del Concejo Municipal, de parte de esta presidencia municipal les agradezco que hayan pensado en ese proyecto.

Katherine Araya: y de parte personal y de los compañeros agradecer, sin la aprobación y sin ustedes no sería posible el haber confiado en nosotros, el creer en este proyecto que al inicio no se tiene claridad sobre de que se trata o de la dimensión que tiene, el agradecimiento para ustedes y para los compañeros por el profesionalismo y entrega.

3-Alcalde Municipal: deseo darle la oportunidad a Don Olman Alvarado para que haga una presentación de los lugares que habíamos escogido por parte de Sutel donde se piensa colocar el Wi-Fi libre, La Brisa, Tapezco, Laguna y en el parque.

Después de conversar con él la semana pasada nosotros tuvimos que enviar una documentación a Coopeguanacaste que es la empresa en conjunto con Coopealfaro Ruiz que van a hacer todo lo que es la colocación de lo que esto conlleva. Nosotros si ustedes recordarán, el Concejo Municipal no había permitido se firmara el convenio a raíz de que había un pago adicional en el cuarto año, se disfrutaba tres años y el cuarto había que poner una cantidad de dinero por parte de la municipalidad el cual fue cuando el Concejo Municipal muy sanamente dijo que no estaba de acuerdo, cuando don Olman me pregunta que como estaba ese procedimiento le contesté que no había sido firmada, solamente existe una documentación válida para Sutel, Coopealfaro Ruiz y Coopeguanacaste que es lo que mencionada Don Olman, solo Temporalidades de la Iglesia firmó el convenio, hoy él nos va a explicar.

Presidente Municipal: les recuerdo a los compañeros del Concejo que parte de la información que nos está dando Don Ronald eso fue valorado en la comisión de asuntos jurídicos, el asunto es que se había valorado el acuerdo o convenio privado entre la municipalidad y Sutel, y en ese momento se había llegado a la decisión de que no era viable para la Municipalidad debido a que no solamente existía un asunto de compromiso, tal vez de cierta manera a llegar a poner un servicio que en los primeros años iba a ser gratuito, posteriormente iba a ser honoroso, aunque los compañeros de Sutel fueron claros y enfáticos en su momento de llegar a decir que era facultativo de parte de la municipalidad el poder suscribirlo en el momento en que fuese a llegar a ser oneroso, se valoró también en otras parte dentro del convenio de que la mayoría de la infraestructura para poder colocar los artefactos Wi-Fi libre, debían ser otorgados por la municipalidad y las especificaciones que se daban era de construcciones poco onerosas y además de que había que pagar seguridad para vigilar estos sitios en donde se iban a tener esos aparatos. Por eso, haciendo ese análisis nos dimos cuenta que la Municipalidad de Zarcero no se encontraba en ese momento capacitada para poder enfrentar estos gastos extrapresupuestarios que en algún

momento nos podrían afectar, para recordarles eso Señores ese era el motivo por el cual no se aceptó el convenio en ese momento.

Olman Alvarado: les voy a hacer una presentación breve del proyecto 4 de espacios públicos conectados y básicamente el papel que estaría jugando Coopealfaro Ruiz dentro del programa y de ahí el apoyo que estaríamos necesitando por parte de la municipalidad en el proyecto. El programa de espacios públicos conectados es el programa 4, es una iniciativa de la Sutel quien administra el fondo nacional de telecomunicaciones, y básicamente es proveer una red nacional de Wi-Fi de acceso gratuito y básicamente se definen quinientos quince puntos a nivel nacional.

El área de cobertura de zonas internet es de 75 metros cuadrados de básicamente cada sitio está capacitado para recibir cien conexiones concurrentes al mismo tiempo con un promedio de seis megabit por segundo por usuario conectado, se brindarían sesiones de dos horas de conexión gratuita en espacio de conexión en los sitios exteriores y en los sitios como bibliotecas serían cuatro horas de acceso sin ningún costo para los usuarios. Una cobertura 24/7.

Para el cantón de Zarcerro tenemos asignados cuatro espacios que fueron determinados por la Municipalidad con Fonatel en su momento, son Brisas en las inmediaciones del salón comunal y la Iglesia, Tapezco por la Soda Hermanos Rojas, Pulpería San Martín, En Laguna frente al salón comunal, el distrito central de Zarcerro es en el parque lo que comprende.

La inversión en el cantón de Zarcerro es una inversión de infraestructura de cuarenta mil dólares para iniciar y el costo de operación de este proyecto tiene un costo de ciento setenta y cuatro mil dólares. Este programa se financia del programa 4 de Fonatel, para este programa se destinó sesenta y un millón de dólares para invertirlos a nivel nacional. Zarcerro corresponde la zona dos del proyecto, a esta se le designó diecinueve millones de dólares, va a ser servida por el Consorcio Cooperativo Eléctrico, es decir a través de Coopeguanacaste que es la punta de lanza nuestra porque había que poner una figura jurídica al frente del proyecto y detrás de Coopeguanacaste estaríamos Coopelesca, Coopesantos, y Coopealfaro Ruiz atendiendo toda la zona dos y ejecutando los diecinueve millones de dólares del programa.

En el cantón de Zarcerro parte de Naranjo y parte de San Ramón, a Zarcerro le corresponde Coopealfaro Ruiz como tal. En el caso de la Municipalidad de Zarcerro le correspondería autorizar la instalación de dichos espacios. El tiempo de vigencia del programa es de siete años, el subsidio de Fonatel va a estar vigente por siete años, se hablaba de tres años, para el caso de Zarcerro fue ampliado a siete años. Fonatel valora a futuro la posibilidad de que el subsidio pueda ampliarse a más años y más si es necesario, inclusive se podría ampliar a sitios públicos, ya Fonatel lo decidirá en su momento.

Los cuatro espacios asignados al cantón de Zarcerro según cronograma deben quedar operativos este año. Y según nuestro calendario los sitios deben estar operativos a más tardar en setiembre, ya el equipo que se tendría que instalar en el parque ya está a prueba, y prácticamente está para la puesta en desarrollo, se espera que el espacio en Zarcerro centro esté activo en el parque a más tardar en el mes de julio.

Estas son las generalidades del proyectos, cuando hablé con Don Ronald entendimos la preocupación de la municipalidad pues en la teoría y en el papel, existe en el programa un compromiso de las municipalidades en asumir el posible costo de operación de estos puntos una vez que finalice, ya sea a los cinco o siete años, porque algunos puntos en otros cantones solo tendrán cinco años de subsidio, yo le indicaba que básicamente eran dos

cosas uno por primera vez Fonatel, destina recursos que podemos invertir en las zona, los programas tenían orientaciones distintas, es un bonita oportunidad Fonatel como fondo se nutre de las contribuciones parafiscales de todos los operadores de telecomunicaciones, la cual Coopealfaro Ruiz es uno de los contribuyentes todos los trimestres tenemos que contribuir a ese al fondo, la idea es invertir en proyectos para la disminución y la universalización del uso de internet, en este caso tenemos que invertir en Zarcero, el otro punto es que en el año siete Coopealfaro Ruiz está dispuesta a asumir la administración y asumir el costo de seguir manteniendo estos puntos, para que el zarcereño siga disfrutando de ellos y que no necesariamente tenga la municipalidad que buscar presupuesto para mantenerlos.

Esa era de las propuestas que le traíamos a Don Ronald que nos ayudara con esa autorización y que Coopealfaro Ruiz como empresa que al final es la que es responsable de ejecutar esos presupuestos y la responsable de administrar esta plataforma tecnológica pues que nosotros la seguimos administrando. Son ciento setenta y cuatro mil dólares son el total del proyecto de los cuales Coopealfaro Ruiz debe invertirlos ya nosotros tenemos de nuestro plan hacer toda esa inversión y por supuesto que Fonatel va a reconocer esas inversiones, necesitamos ese empujón de parte de ustedes porque son las municipalidades las que brindan esa autorización final y que Coopealfaro Ruiz, se va a encargar de todo lo demás para que el cantón pueda tener estos cuatro espacios públicos para el disfrute de todos, de ser posible empujar aún más hacia el futuro para que Fonatel nos autorice a instalar más puntos de ser posible, como parte de este proyecto la cooperativa no descarta la posibilidad de inclusive a título propio de la empresa activar algunos sitios públicos, no relacionados al programa Fonatel pero si conectados, que significaría, que podamos tener más espacios no subsidiados por Fonatel pero si costeados por la Cooperativa.

Alcalde Municipal: agradecer a Don Olman se apersona a brindar información, soy del criterio que no debería perderse la oportunidad de que en Zarcero se invierta esa cantidad de dólares; quiero decirle que no puede firmar convenio sino es el Concejo el que me autoriza, y la autorización yo no la puedo brindar para que inicie el proceso porque el Concejo debe tomar la determinación, a raíz del ofrecimiento que ustedes hacen en cuanto al tema de hacer cargo después del subsidio en caso de que logre ampliar a 7 años, porque nosotros si lo teníamos muy claro que eran cuatro, tres libres y uno pagado, porque teníamos que hacer nosotros un aporte y no teníamos en dinero en ese entonces.

Agradecerle vamos a ver qué opina la gente del Concejo si ellos dan el visto bueno de firmar el convenio y hacer la nota que ustedes necesitan para que el proceso arranque, una vez que el Concejo dé el visto bueno, con mucho gusto podríamos arrancar con lo que determina, sí creo que ocuparíamos como un documento donde la cooperativa se haga responsable en caso de que tenga que realizar algún pago adicional, nos gustaría tener un respaldo en el papel para poder tenerlo como respaldo.

Presidente Municipal: gracias Don Olman por la exposición de este tema que ha estado tras bambalinas por decirlo así dando vueltas aquí en el Concejo. Por una preocupación que nació no solo aquí en el Concejo sino también nace en la comunidad, por cierto tipo de actividades que los jóvenes hacen en centros en donde especialmente existe Wi-Fi. Por problemas que tuvimos habíamos analizamos el asunto de Plaza Zarcero en donde se tiene una red de Wi-Fi que es privada la utilizan de forma pública, en algún momento se empezó a ver cierta regularidad de jóvenes que se reunían en la zona, no solamente para utilizar el Wi-Fi sino para hacer negocios ilegales en la zona, parte de la pregunta va

dirigida hacia este punto, en algún momento había conversado con la gente de Sutel y ahora con ustedes esos horarios donde van a ser restringidos por el uso libre del internet van a ser restringidos con dos horas usted me decía libre, me imagino que muy similar a lo que uno ve en otros lugares, otras latitudes cuando uno llega y hace el acceso y le sale un código, me imagino debe ser algo parecido, mi pregunta esas zonas libres de internet van a estar abiertas las 24 horas?

Olman Alvarado: es correcto los sitios deben estar habilitados 24/7 según el programa, están restringidos a dos horas de uso diario como máximo, otro aspecto importante que no lo mencioné antes, es que el acceso a internet en el tema de contenidos está restringido y controlado, básicamente en el tema de acceso a material pornográfico, toda la red nacional del programa 4 a estar conectado al programa que impiden acceso a estos sitios porque es una red pública y como tal debe fomentar la investigación, el estudio, cosas buenas para la sociedad y ese tipo de contenidos quedan restringidos y prohibidos dentro de la red, es un elemento importante a considerar.

Presidente Municipal: en este tiempo existió esa preocupación de que las áreas de Wi-Fi fueran controladas y restringidas en ciertos horarios, ya nos aclara que son 24/7, también con relación a lo que decía el ser Alcalde Municipal: este Concejo sí debe tener algún tipo de acuerdo con la cooperativa en vista de que el proyecto de estas zonas va enlazado con la municipalidad, tendríamos que autorizar al Señor Alcalde para firmar cualquier tipo de convenio sea con Sutel y además uno aparte a nivel institucional con la cooperativa y nosotros, aunque la cooperativa es una entidad que no se considera entidad pública, si podríamos con las facultades que nos da el principio de legalidad poder suscribirlo con ustedes, de mi parte si me gustaría poder aplazar un poco la decisión de autorizar a Don Ronald hasta no tener ya un documento de compromiso de parte de la cooperativa porque sería un riesgo autorizar ahorita cualquier tipo de convenio sin que el Concejo pueda valorar la información legal o el fondo de los mismos, yo sí me reservaría ese derecho, no es que lo estoy limitando es para tal vez incluso pudiésemos trabajarlo en conjunto y poder hacer un documento bastante veraz y ágil para las dos partes, en este caso sé que la tecnología, el acceso a la misma es un elemento que es primordial en esta etapa de nuestra era.

El desarrollo se está manifestando específicamente por esa vía de internet, sin embargo sí tenemos que ser cuidadoso a la hora de nuestro compromiso de poder realizar el buen manejo de los fondos públicos, no sólo los nuestros sino también de las otras entidades, en dando caso sí yo me reservaría no sé los otros compañeros, ese derecho de analizar o sentarnos ya a hacer el convenio para determinar que el encargado o el interesado de la administración si bien es cierto es el titular la municipalidad, sería coadministrado con la cooperativa en donde se encargarían de todos esto que usted nos indica, esto para evitar que en el futuro tengamos algún tipo de responsabilidad, de haber aceptado un convenio que para nosotros era muy grande, para cuándo nosotros podemos sentarnos nosotros a empezar a realizar un convenio interinstitucional para poder ver este proyecto ya concretado.

Olman Alvarado: de parte de Coopealfaro Ruiz estamos totalmente anuentes a trabajar ese documento de compromiso, estamos comprometidos con el proyecto, venimos preparándonos desde hace un año para dar ese arranque inicial del proyecto tanto así que tuvimos que hacer inversiones previas importantes para estar listos, los ciento setenta y cuatro mil dólares es la punta, esa red debe estar soportada por una plataforma más grande, ya estamos preparados, comprometidos con la municipalidad, con el cantón para que estos

recursos se venga para acá y administrarlos y ser ese apoyo que la municipalidad necesita, al fin y al cabo nosotros entendemos como empresa de telecomunicaciones y como empresa eléctrica que si bien el proyecto nació como una iniciativa entre Fonatel en conjunto con las municipalidades, lo cierto es que el proyecto es un proyecto de telecomunicaciones, como tal somos los llamados a que esto funcione, si el Concejo lo tiene a bien mañana mismo podemos iniciar a trabajar en forma conjunta es nuestro interés y quedamos a su plena disposición.

Alcalde Municipal: completamente de acuerdo con ustedes señores del Concejo, y con la cooperativa, el Concejo da el visto bueno de que se firme el convenio firmamos con Sutel, Fonatel y luego la documentación que el Concejo está pidiendo requerida para darme la autorización a mí, eso sí quisiera porque yo también estuve contactando a una zarcereña que trabaja con Sutel que también ella está detrás de todo esto, primero vamos con el acuerdo que ustedes tomen, luego la documentación que se debe hacer en conjunto con Coopealfaro Ruiz y luego la firma con Fonatel o Sutel, donde autorice para dar seguimiento al proyecto.

Presidente Municipal: creo que esta situación se debe hablar en conjunto con Sutel, porque ésta debe entender la posición de la municipalidad ahorita, del Concejo Municipal y establecer de que va a haber un autorizado por decirlo así de parte de la municipalidad a seguir manejando el proyecto que son ustedes Coopealfaro, ellos deben entender esto, sentarnos con ellos a dialogar lo más pronto posible y cuando ya Sutel tenga esta información en sus manos proceder a firmar los documentos en conjunto, todos en un solo tiro, me parece que el acuerdo que se debe tomar en ese momento será autorizar al señor Ronald Araya, para que a su vez Don Ronald puede en ese convenio autorizar también a Coopealfaro a su vez a que procedan con la ejecución, si tenemos que llamarlo de esa manera, del proyecto de ciudades inteligentes, me parece que ese sería el paso a seguir, conversarlo con Sutel, ver su posición en que momento podría aceptarlo o que recomendaciones daría si ha existido este tipo de convenios en otras con municipalidades, se debe conversar con ellos

Regidor Propietario Jorge Paniagua: la cooperativa ha este momento tiene la responsabilidad de llevar a cabo el proyecto?

Olma Alvarado: sí don Jorge, el país fue dividido en tres zonas, la zona dos fue adjudicada a Coopeguanacaste como representante de las 4 cooperativas, en el caso propio de Coopealfaro Ruiz nosotros debemos atender cerca de trece espacios públicos, 4 asignados al cantón de Zarcero los demás están en Naranjo San Ramón, como empresa de telecomunicaciones nosotros tenemos un compromiso ante Coopeguanacaste para activar estos sitios, pero la activación de los sitios requiere expresamente una autorización por parte de la municipalidad puesto que fue el ente que hizo la definición de los puntos, nosotros consultamos a Coopeguanacaste si nosotros como Coopealfaro Ruiz de oficio podríamos instalar los sitios, sin tener la autorización de la municipalidad, y asumiendo la responsabilidad de los mismos, lo cierto es que Coopeguanacaste nos dijo ustedes pueden asumir la responsabilidad si quieren después de que el subsidio se termine, pero para empezar el programa necesariamente debe mediar la autorización de la municipalidad, porque si no Fonatel no va a aceptar los espacios públicos conectados.

Alcalde Municipal: la cooperativa entra como oferente hacia la consecución de la posible licitación que se dio, ustedes ganaron?

Olman Alvarado, es correcto ganamos a través de la figura de Coopeguanacaste.

Alcalde Municipal: todo tenía que ser licitado, lo ganó Coopeguanacaste y como existe el consorcio cooperativo le están dando la oportunidad a la cooperativa para que los instale.

Presidente Municipal: de esta manera vamos a dar por cerrado el tema, voy a someter a votación con relación al tema de las ciudades inteligentes expuesta por el representante de Coopealfaro Ruiz este Concejo Municipal somete a votación el quedar a la espera del convenio entre la Municipalidad de Zarceró, Coopealfaro Ruiz y Sutel con relación a la ejecución del proyecto de ciudades inteligentes y a su vez el verificar de los compromisos que se deben adquirir en cada uno de estos convenios, para esto el Concejo Municipal queda a la espera de estos documentos a fin de poder darle la autorización a al señor Alcalde Municipal de que los suscriba en su momento, quedamos a la espera de la vista de los mismos y verificar posteriormente si se autoriza la ejecución. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

4-Licenciado Alex Acuña, departamento presupuesto. Presenta modificación que entregó la semana pasada, expone las diferencias de la semana pasada se la llevaron para analizarla, pregunta si tienen alguna consulta de la que conocieron y además indicarle a que hay unos cambio, por un monto total ochenta y seis millones ciento doce mil ochocientos sesenta y seis colones con treinta y dos céntimos, (¢86.112.866,92). Presenta en el documento, indica que lo subrayado son las cuentas distintas de lo presentado en la semana es lo que cambio.

Alcalde Municipal: desde que fue creada la Comisión Nacional de Emergencias, antes de que fuera creada había sido publicado la ley 8488, significa que intereses de los dineros que no se ejecuten por parte de las municipalidades y se vayan a superávit libre deben ser cancelado el tres por ciento del total a la CNE, nunca lo hicieron, ahora hemos tenido que hacer solicitudes de declaración jurada del superávit libre del 2018 de ahí para atrás, presenta nota del 11 febrero y el 10 de mayo una advertencia y la tercera es un cobro judicial.

Analizando en la Unión de Gobiernos Locales nos dijeron que no lo paguemos todavía esperamos a que lo cobren legalmente, Fedoma la misma situación, ANAI igual, sin embargo hoy que hacíamos la modificación consideramos por una jurisprudencia que llegó por parte del departamento legal de Unión de Gobiernos Locales dice que hay un pronunciamiento de la Procuraduría que indica se tiene que pagar.

Vicealcaldesa Municipal: es el tres por ciento del superávit libre, del 2018 equivale a cerca de cuatro millones y medio

Alex Acuña: en actividades sociales, solo aumenta quinientos mil. La otra que cambia es la Unidad técnica la compañera en suplencias, la compañera sin goce de salario hasta octubre, la otra alquiler de maquinaria pagar facturas de traslado de equipos.

Presidente Municipal: para esa suplencia la compañera solicitó permiso sin goce de salario, se está solicitando para reforzar esa cuenta? se amplió a seis meses más.

Vicealcaldesa Municipal: para aclararle porque son cuentas presupuestarias que se pagan diferente, cuando hay una plaza creada en cargos fijos el dinero con el que se le hubiera pagado a Daniela es de cargos fijos, de la cuenta es suplencia lo que se hace es un cambio de cuenta, no se está pagando es tiene que alimentar la misma.

Alex Acuña: la otra parte del acueducto aumenta para limpieza de clorador y productos eléctricos para instalación de cableado eléctrico en la bodega del acueducto.

4-El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación presupuestaria 4-2019, por un monto de ochenta y seis millones ciento doce mil ochocientos sesenta y seis colones con treinta y dos céntimos, (¢86.112.866,92). Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de Comisión de Hacienda y Presupuesto. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

MODIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO FINAL
5.01.01	<u>Administración General</u>				
5.01.01.0.01	Remuneraciones Básicas	132,846,418.51	7,000,000.00	4,100,000.00	129,946,418.51
5.01.01.0.01.01	Sueldos Para Cargos Fijos	118,738,737.35	7,000,000.00	-	111,738,737.35
5.01.01.0.01.03	Servicios especiales	7,989,429.33	-	2,100,000.00	10,089,429.33
5.01.01.0.01.05	Suplencias	6,118,251.83	-	2,000,000.00	8,118,251.83
5.01.01.0.02	Remuneraciones Eventuales	902,323.80	0.00	482,681.50	1,385,005.30
5.01.01.0.02.01	Tiempo Extraordinario	902,323.80	-	482,681.50	1,385,005.30
5.01.01.1.	<u>Servicios</u>				
5.01.01.1.01	Servicios comerciales y financieros	7,000,000.00	0.00	600,000.00	7,600,000.00
5.01.01.1.01.99	Otros alquileres	7,000,000.00	-	600,000.00	7,600,000.00
5.01.01.1.05	Gastos de Viajes y Transporte	1,090,540.62	500,000.00	500,000.00	1,090,540.62
5.01.01.1.05.01	Transporte dentro del País	867,740.62	500,000.00	-	367,740.62
5.01.01.1.05.02	Viáticos dentro del País	222,800.00	-	500,000.00	722,800.00
5.01.01.1.07	Capacitación y protocolo	262,500.87	0.00	1,000,000.00	1,262,500.87
5.01.01.1.07.01	Actividades de capacitación	262,500.87	-	1,000,000.00	1,262,500.87
5.01.01.2.	<u>Materiales y suministros</u>				
5.01.01.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00
5.01.01.2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	-	300,000.00	300,000.00
5.01.01.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	142,943.75	0.00	300,000.00	442,943.75
5.01.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	142,943.75	-	300,000.00	442,943.75
5.01.01.5	<u>Bienes Duraderos</u>				
5.01.01.5.01	Maquinaria, equipo y mobiliario	2,451,998.64	0.00	9,300,000.00	11,751,998.64
5.01.01.5.01.03	Equipo de comunicación	1,400,000.00	-	1,200,000.00	2,600,000.00
5.01.01.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	177,741.88	-	700,000.00	877,741.88
5.01.01.5.01.05	Equipo de cómputo	874,256.76	-	7,400,000.00	8,274,256.76
5.01.01.5.02	Construcciones, adiciones y mejoras	0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00
5.01.01.5.02.01	Edificios	-	-	5,000,000.00	5,000,000.00
5.01.01.5.99	Bienes Durederos Diversos	50,000,000.00	0.00	2,250,000.00	52,250,000.00
5.01.01.5.99.03	Bienes Intangibles	50,000,000.00	-	2,250,000.00	52,250,000.00
5.01.01.6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				
5.01.01.6.01	Transferencias corrientes al sector público	0.00	0.00	4,500,000.00	4,500,000.00
5.01.01.6.01.02	Transferencias corrientes a órganos desconcentrados	-	-	4,500,000.00	4,500,000.00
5.01.01.9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>				
5.01.01.9.02	Sumas sin asignación presupuestaria	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00
5.01.01.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	10,000,000.00	10,000,000.00	-	0.00
5.01.02	<u>Auditoría</u>				
5.01.02.0	<u>Remuneraciones</u>				
5.01.02.0.01	Remuneraciones Básicas	15,146,320.56	9,000,000.00	0.00	6,146,320.56
5.01.02.0.01.01	Sueldos Para Cargos Fijos	15,146,320.56	9,000,000.00	-	6,146,320.56
5.01.02.0.03	Incentivos Salariales	9,750,930.07	4,000,000.00	0.00	5,750,930.07
5.01.02.0.03.02	Restricción al ejercicio laboral de la profesión	9,750,930.07	4,000,000.00	-	5,750,930.07

5.02.10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS				
5.02.10.0	Remuneraciones				
5.02.10.0.01	Remuneraciones Básicas	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00
5.02.10.0.01.05	Suplencias	-	-	3,000,000.00	3,000,000.00
5.02.10.1	Servicios				
5.02.10.1.07	Capacitación y protocolo	1,649,616.31	0.00	1,500,000.00	3,149,616.31
5.02.10.1.07.01	Actividades de capacitación	161,816.03	-	1,000,000.00	1,161,816.03
5.02.10.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,487,800.28	-	500,000.00	1,987,800.28
5.02.10.2	Materiales y suministros				
5.02.10.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	3,632,681.50	3,632,681.50	0.00	0.00
5.02.10.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos.	3,632,681.50	3,632,681.50	-	0.00
5.02.17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
5.02.17.0	Remuneraciones				
5.02.17.0.01	Remuneraciones Básicas	70,532.03	0.00	300,000.00	370,532.03
5.02.17.0.01.05	Suplencias	70,532.03	-	300,000.00	370,532.03
5.02.17.1	Servicios				
5.02.17.1.08	Mantenimiento y Reparación	1,300,004.09	0.00	1,000,000.00	2,300,004.09
5.02.17.1.08.01	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	1,300,004.09	-	1,000,000.00	2,300,004.09
	TOTAL MODIFICACION ADMINISTRACION		34,132,681.50	34,132,681.50	
Justificación	<p>Aumenta la cuenta de Servicios Especiales para la contratación de una persona para la plaza de Oficinista que colaborará con el Departamento de Recursos Humanos en el proyecto de expedientes y digitalización de la información. Se refuerza la cuenta de Suplencias para el pago de las mismas por las posibles vacaciones que disfrutarán funcionarios que tienen mucha cantidad de días acumulados. Se refuerza la cuenta de Tiempo Extraordinario para cubrir el pago del mismo de los funcionarios de Administración. Aumenta la cuenta de Otros Alquileres para el pago mensual de la adaptación del sistema de ingresos municipal a la facturación electrónica. Se refuerza la cuenta de Viáticos dentro del país para el pago de los mismos de los funcionarios del departamento de Administración. Se refuerza la cuenta Actividades de capacitación para el pago de capacitaciones al personal en lo que resta del año. Aumenta la cuenta de Materiales y productos metálicos para el pago de la confección de rótulos que indiquen que se prohíben las ventas ambulantes en el cantón. Se refuerza la cuenta de Útiles y materiales de oficina y cómputo para suplir de los mismos a los colaboradores de Administración. Aumenta la cuenta de Equipo de comunicación para la compra de teléfonos IP según recomendación del diagnóstico de TI contratado. Aumenta la cuenta de Equipo y mobiliario de oficina para la compra de relojes marcadores que serán colocados en el Plantel Municipal y en el Edificio Municipal. Aumenta la cuenta de Equipo de cómputo para la compra de un servidor nuevo y de una UPS para el mismo, según recomendación del diagnóstico de TI contratado. Aumenta la cuenta de Bienes Intangibles para el pago de la licencia del Office 365 por 6 meses. Se da contenido a la cuenta de Transferencias corrientes a órganos desconcentrados para la transferencia a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias del 3% sobre el Superávit Libre del año 2018 según oficio CNE-URF-407-2019. Aumenta la cuenta de Suplencias en el programa de Servicios Sociales y Complementarios para la licencia por maternidad de la compañera de la Oficina de la Mujer. Aumenta la cuenta de Actividades de capacitación para el proyecto de Líderes Infantiles y Juveniles que pretende realizar la Administración con niños y jóvenes de las escuelas y colegios del cantón. Aumenta la cuenta de Actividades protocolarias y sociales para las distintas actividades sociales que tiene programadas la Administración en lo que resta del año. En el programa de Mantenimiento de Edificios aumenta la cuenta de Suplencias para el pago de posibles vacaciones o incapacidades. Aumenta la cuenta de Mantenimiento y reparación de edificios y locales para continuar con las mejoras del Edificio Municipal.</p>				

MODIFICACIÓN PROYECTO ACERAS					
CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO FINAL
5.02	<u>Servicios Comunes</u>				
5.02.03	<u>MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES</u>				
5.02.03.2	<u>Materiales v suministros</u>				
5.02.03.2.03	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción v mantenimiento</u>	20,560,184.82	20,560,184.82	0.00	0.00
5.02.03.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	20,560,184.82	20,560,184.82	-	0.00
5.03	<u>INVERSIONES</u>				
5.03.06	<u>OTROS PROYECTOS</u>				
5.03.06.06	<u>Construcción de aceras Ley 7600</u>				
5.03.06.5	<u>Bienes Duraderos</u>				
5.03.06.5.02	<u>Construcciones, adiciones v mejoras</u>	0.00	0.00	20,560,184.82	20,560,184.82
5.03.06.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	20,560,184.82	20,560,184.82
	TOTAL MODIFICACION PROYECTO ACERAS		20,560,184.82	20,560,184.82	
				-	
Justificación	Se traslada el contenido de la cuenta de Materiales minerales y asfálticos del programa de Mantenimiento de Caminos y Calles a la cuenta de Vías de comunicación terrestre del proyecto de Inversiones Construcción de aceras Ley 7600.				

MODIFICACIÓN ACUEDUCTO					
CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO FINAL
5.02	<u>Servicios Comunes</u>				
5.02.06	<u>ACUEDUCTO</u>				
5.02.06.2	<u>Materiales v suministros</u>				
5.02.06.2.01	<u>Productos químicos v conexos</u>	726,542.85	0.00	500,000.00	1,226,542.85
5.02.06.2.01.99	Otros productos químicos y conexos	726,542.85	-	500,000.00	1,226,542.85
5.02.06.2.03	<u>Materiales y productos de uso en la construcción v manten.</u>	585,936.03	200,000.00	100,000.00	485,936.03
5.02.06.2.03.01	Materiales y productos metálicos	585,936.03	200,000.00	-	385,936.03
5.02.06.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-	-	100,000.00	100,000.00
5.02.06.5	<u>Bienes Duraderos</u>				
5.02.06.5.01	<u>Maquinaria Equipo v Mobiliario</u>	500,000.00	400,000.00	0.00	100,000.00
5.02.06.5.01.05	Equipo de cómputo	500,000.00	400,000.00	-	100,000.00
	TOTAL MODIFICACION ACUEDUCTO		600,000.00	600,000.00	
				-	
Justificación	Se refuerza la cuenta de Otros productos químicos para la compra de ácido muriático para limpieza del clorador. Se da contenido a la cuenta de Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para la instalación del cableado eléctrico en la bodega del acueducto.				

MODIFICACIÓN RECOLECCIÓN DE BASURA					
CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO FINAL
5.02.02	RECOLECCIÓN DE BASURA				
5.02.02.0	REMUNERACIONES				
5.02.02.0.01	Remuneraciones básicas	750,000.00	-	750,000.00	1,500,000.00
5.02.02.0.01.03	Servicios especiales	750,000.00	-	750,000.00	1,500,000.00
5.02.02.1	SERVICIOS				
5.02.02.1.01	Alquileres	750,000.00	750,000.00	-	-
5.02.02.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	750,000.00	750,000.00	-	-
5.02.02.1.02	Servicios Básicos	151,392.88	-	700,000.00	851,392.88
5.02.02.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	125,000.00	-	200,000.00	325,000.00
5.02.02.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	26,392.88	-	500,000.00	526,392.88
5.02.02.2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
5.02.02.2.04	Herramientas, repuestos y accesorios	1,170,655.65	700,000.00	-	470,655.65
5.02.02.2.04.02	Repuestos y accesorios	1,170,655.65	700,000.00	-	470,655.65
	TOTAL MODIFICACION		1,450,000.00	1,450,000.00	
Justificación	Se incluye en servicios especiales para la contratación de una persona dedicada a los programas de Bandera Azul Ecológica, Plan de Gestión Ambiental Institucional y Capacitación en comunidades y Escuelas. Se incluye en servicios de energía eléctrica y telecomunicaciones para cubrir estos rubros en lo que queda del año.				

MODIFICACIÓN DESARROLLO URBANO					
CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO FINAL
5.02	Servicios Comunales				
5.02.26	DESARROLLO URBANO				
5.02.26.1.	Servicios				
5.02.26.1.02	Servicios Básicos	50,000.00	0.00	200,000.00	250,000.00
5.02.26.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	50,000.00	-	200,000.00	250,000.00
5.02.26.1.05	Gastos de viaje y transporte	142,625.00	45,000.00	0.00	97,625.00
5.02.26.1.05.01	Transporte dentro del país	142,625.00	45,000.00	-	97,625.00
5.02.26.1.07	Capacitación y protocolo	395,591.25	95,000.00	0.00	300,591.25
5.02.26.1.07.01	Actividades de Capacitación	395,591.25	95,000.00	-	300,591.25
5.02.26.2.	Materiales y suministros				
5.02.26.2.01	Productos químicos y conexos	1,200,000.00	200,000.00	0.00	1,000,000.00
5.02.26.2.01.01	Combustibles y Lubricantes	1,200,000.00	200,000.00	-	1,000,000.00
5.02.26.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	0.00	0.00	90,000.00	90,000.00
5.02.26.2.99.01	Útiles, materiales de oficina y cómputo	-	-	45,000.00	45,000.00
5.02.26.2.99.03	Productos de papel y cartón e impresos	-	-	45,000.00	45,000.00
5.02.26.5	Bienes Duraderos				
5.02.26.5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
5.02.26.5.01.05	Equipo de cómputo	-	-	50,000.00	50,000.00
	TOTAL MODIFICACION DESARROLLO URBANO		340,000.00	340,000.00	
				-	
Justificación	Aumenta la cuenta de Servicio de telecomunicaciones para el pago de los teléfonos celulares de los funcionarios de campo. Aumenta la cuenta de Útiles y materiales de oficina y cómputo para la compra de útiles que requieren los funcionarios del departamento. Aumenta la cuenta de Productos de papel, cartón e impresos para suplir de papelería a los departamentos de Gestión Urbana. Aumenta la cuenta de Equipo de cómputo para reliazar el pago de una UPS que se dañó por una tormenta.				

MODIFICACIÓN UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL					
CODIGO	CONCEPTO	MONTO	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO
5.03.02	Vías de Comunicación Terrestre				
5.03.02.01	Unidad Técnica de Gestión Vial				
5.03.02.01.0	REMUNERACIONES				
<u>5.03.02.01.0.01</u>	<u>Remuneraciones Básicas</u>	31,277,419.10	2,000,000.00	2,000,000.00	31,277,419.10
5.03.02.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	31,028,278.82	2,000,000.00	-	29,028,278.82
5.03.02.01.0.01.05	Suplencias	249,140.28	-	2,000,000.00	2,249,140.28
<u>5.03.02.01.0.02</u>	<u>Remuneraciones Eventuales</u>	10,012,887.87	4,000,000.00	-	6,012,887.87
5.03.02.01.0.02.01	Tiempo extra	4,113,713.87	2,000,000.00	-	2,113,713.87
5.03.02.01.0.02.03	Disponibilidad Laboral	5,899,174.00	2,000,000.00	-	3,899,174.00
5.03.02.01.1	SERVICIOS				
<u>5.03.02.01.1.01</u>	<u>Alquileres</u>	-	-	100,000.00	100,000.00
5.03.02.01.1.01.02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	-	-	100,000.00	100,000.00
<u>5.03.02.01.1.03</u>	<u>Productos comerciales y financieros</u>	500,000.00	350,000.00	-	150,000.00
5.03.02.01.1.03.01	Información	500,000.00	350,000.00	-	150,000.00
<u>5.03.02.01.1.04</u>	<u>Servicios de Gestión y Apoyo</u>	1,000,000.00	850,000.00	-	150,000.00
5.03.02.01.1.04.03	Servicios de ingeniería	1,000,000.00	850,000.00	-	150,000.00
<u>5.03.02.01.1.05</u>	<u>Gastos de Viaje y de Transporte</u>	914,250.00	400,000.00	1,500,000.00	2,014,250.00
5.03.02.01.1.05.02	Viáticos dentro del País	914,250.00	400,000.00	-	514,250.00
5.03.02.01.1.05.03	Transporte en el exterior	-	-	400,000.00	400,000.00
5.03.02.01.1.05.04	Viaticos en el exterior	-	-	1,100,000.00	1,100,000.00
<u>5.03.02.01.1.07</u>	<u>Capacitación y Protocolo</u>	-	-	200,000.00	200,000.00
5.03.02.01.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-	-	200,000.00	200,000.00
<u>5.03.02.01.1.08</u>	<u>Mantenimiento y Reparación</u>	10,313,075.51	1,400,000.00	6,000,000.00	14,913,075.51
5.03.02.01.1.08.04	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Producción	4,089,171.79	1,000,000.00	-	3,089,171.79
5.03.02.01.1.08.05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	5,723,903.72	-	6,000,000.00	11,723,903.72
5.03.02.01.1.08.08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y sistemas de información.	500,000.00	400,000.00	-	100,000.00
5.03.02.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
<u>5.03.02.01.2.03</u>	<u>Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	15,942,480.00	0.00	18,150,000.00	15,942,480.00
5.03.02.01.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	15,942,480.00	-	18,150,000.00	15,942,480.00
<u>5.03.02.01.2.04</u>	<u>Herramientas, repuestos y accesorios</u>	12,527,140.57	8,000,000.00	-	4,527,140.57
5.03.02.01.2.04.02	Repuestos y Accesorios	12,527,140.57	8,000,000.00	-	4,527,140.57
<u>5.03.02.01.2.99</u>	<u>Útiles, Materiales y Suministros Diversos</u>	500,000.00	500,000.00	-	-
5.03.02.01.2.99.04	Textiles y vestuario	500,000.00	500,000.00	-	-
5.03.02.01.5	BIENES DURADEROS				
<u>5.03.02.01.5.01</u>	<u>Máquinaria, Equipo y Mobiliario</u>	200,000.00	200,000.00	-	-
5.03.02.01.5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	200,000.00	200,000.00	-	-
<u>5.03.02.01.5.02</u>	<u>Construcciones adiciones y mejoras</u>	259,465,949.34	10,250,000.00	-	249,215,949.34
5.03.02.01.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	259,465,949.34	10,250,000.00	-	249,215,949.34
	TOTAL MODIFICACIÓN UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL		27,950,000.00	27,950,000.00	
Justificación	Inserción de contenido presupuestario al código de Suplencias para el pago de la persona que está sustituyendo a la Secretaria de la UTGVM que goza de en permiso sin goce de salario. Inserción de contenido al código de Alquiler de maquinaria para el pago de facturas provenientes a traslados de equipo. Inserción de contenido presupuestario para capacitación profesional del Ing. Unidad Técnica. Se da contenido a la cuenta de Actividades protocolarias y sociales para dichas actividades de la UTGVM. Inserción de contenido presupuestario a la cuenta de mantenimiento de equipo de transporte con el objetivo de que si se dañan los vehículos darle reparación lo más rápido posible. Inserción de contenido presupuestario para la construcción de cunetas revestidas en contratación llave en mano.				

MODIFICACIÓN PROYECTO CATASTRO					
CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO FINAL
5.03	Inversiones				
5.03.07.06	PROYECTO CATASTRO				
5.03.07.06.1.	Servicios				
5.03.07.06.1.04	Servicios de gestión y apoyo	9,634,502.95	1,080,000.00	0.00	8,554,502.95
5.03.07.06.1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	9,634,502.95	1,080,000.00	-	8,554,502.95
5.03.07.06.1.07	Capacitación y protocolo	0.00	0.00	1,080,000.00	1,080,000.00
5.03.07.06.1.07.01	Actividades de Capacitación	-	-	1,080,000.00	1,080,000.00
	TOTAL MODIFICACION PROYECTO CATASTRO		1,080,000.00	1,080,000.00	
				-	
Justificación	Aumenta la cuenta de Actividades de Capacitación para el pago de la misma del tema "Capacitación en Quantum GIS para la generación de fichas técnicas a partir del Atlas".				

ARTICULO III: Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria 179

En página doce indicar en mayúscula la frase Comité de la Persona Joven, y agregar la n a Joven. Aprobado por unanimidad, 5 votos de los Regidores Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera, Ana Isabel Blanco Rojas.

ARTICULO IV- Lectura de correspondencia

1-Se conoce nota enviada por enviada el Señor Jorge Arturo Barquero Quirós, Secretario de la Junta de Salud, solicitan información sobre camino en el Colegio Técnico.

Alcalde Municipal: El Doctor Blanco se apersona el martes sobre el tema de donación que se pretende hacer el CAIS propiamente en el terreno que administra el Colegio Técnico, hay un enlace de casa presidencial para que se dé seguimiento y junta de salud y hay gente que quiere se le dé seguimiento, cuando el Doctor Blanco viene a exponer a él le parece el terreno está siendo propuesto para donación es un terreno con una inclinación bastante grande, él dice que de acuerdo a la cantidad de tierra que tiene que moverse los taludes tan altos que van a quedar él considera en reunión que se sostuvo con la gente construcciones donde un ingeniero le indicaba al doctor que por lo menos él no ve viable que el CAIS se construya ahí, la situación que se da es como eso es terreno privado, es terreno del Estado dicese que la ley nos permite aceptar terrenos privados para calles públicas siempre y cuando estén debidamente construido cordón y caño, acera, alumbrado público, hidrantes, etc. Cuando el Doctor Blanco nos hace la mención de que si la municipalidad en este momento tiene el dinero respectivo para hacer las mejoras, yo le dije que lo que se tiene que hacer primero es que se haga constar mediante un documento de que el MEP o Estado que están anuentes a donar una hectárea que sería el espacio que está disponible hasta así llegar propiamente la gente del Estado, a la gente de la Junta de Salud, con casi diez mil metros cuadrados, más de una hectárea adicional al terreno que tendrían que donar para propiamente hacer el edificio, sacando cálculos la municipalidad tendría que invertir en caso de que el Concejo acepte el terreno como está en tierra cerca de doscientos ochenta y

siete millones de colones para cordón y caño, acera, alumbrado público y carpeta asfáltica o por lo menos lastreado, fue por lo cual en la nota se menciona, la muni no tiene en este momento disponibilidad para decir tenemos el dinero para hacer la mejora que hay que hacer, aparte de que no sé si la ley nos permite aceptar caminos en el cual tengamos que intervenir directamente y no recibirlo ya apropiadamente con todos los requisitos que se requiere, el único camino público que existe es el trayecto es Guadalupe San Luis por donde los Salas, la nota ya la tengo, le estamos dando respuesta, estamos a la espera de un plano que un topógrafo le presentó a ellos con una calle pública al centro, cosa que no existe, mañana la contestamos si nos traen el plano.

Presidente Municipal: esta nota es un tema que maneja más los departamentos técnicos de la municipalidad a nivel administrativo, de esta manera se delega en la administración la respuesta correspondiente a dicho tema porque nosotros no somos la entidad administrativa que verifique dichos datos. Se acuerda dirigir la nota de consulta a la administración para que ellos procedan con la contestación correspondiente. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

2-Se conoce nota enviada por la Municipalidad de San Carlos, solicitan apoyo a propuesta según acuerdo municipal.

Alcalde Municipal: para agregar algo más tanto FEDOMA como la Unión y la ANAI estamos en defensa de que no puede ser posible que el IVA se lo tengamos que aplicar a los usuarios de los acueductos municipales porque las Asadas están siendo exentas, cosa que fue creado primero el Código Municipal, donde el artículo que omito dice que nosotros somos autónomos una vez más nos pisotean la autonomía municipal, es muy claro el artículo nosotros estamos haciendo una muy fuerte campaña de protesta mediante la información que les va a llegar a los diputados de la provincia de Alajuela que está defendiendo a capa y espada todo lo que les hacemos llegar, después vamos a traer aquí a un Señor que hizo una exposición en Fedoma donde él explica que es increíblemente maltratado, pisoteada la autonomía municipal.

Presidente Municipal: con relación al oficio que nos hace llegar la Municipalidad de San Carlos, MSCCM-SC-1029-2019 del 13 de junio del 2019, indican que ellos quieren incluir dentro de la Ley de Fortalecimiento de Finanzas Públicas la 9635 el Título 1 capítulo III a todas aquellas actividades de bienes y servicios que se otorguen a las asociaciones deportivas sin lucro conexas a los comités cantonales de deportes y recreación de los cantones de Costa Rica. Es absoluta y completamente justificable que se interprete de parte del Concejo Municipal San Carlos que se considere esto como parte de la inclusión, porque estas son instituciones de bien social, que deben nutrirse de una exención específica, por su labor y sus destinos específicos con relación no a los fondos y presupuestos sino a sus funciones, evidentemente no están lucrando, es por eso que debería estar exenta de estos impuestos en ese tipo de actividades, es por esto que les recomiendo a los compañeros que apoyemos esta moción presentada por la Municipalidad de San Carlos secundando esta posición y que dicha información sea enviada como respuesta a la Municipalidad de San Carlos, se apoya el acuerdo del Concejo Municipal de la sesión ordinaria del 10 de junio

del 2019, mediante el artículo XVI, acuerdo 32 del acta 34 de la Municipalidad de San Carlos, secundado dicha decisión. Aprobado por unanimidad, en forma unánime, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

3- Se conoce nota enviada por la Asamblea Legislativa, solicitan criterio en relación al proyecto 21.527 Reforma al artículo 14 código Municipal. Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Reunión próximo sábado a las 9 am. Aprobado por unanimidad, en forma. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

4-Se conoce nota enviada por la Asamblea Legislativa, solicitan criterio al expediente 20.767 sobre reconocimiento de Lesco. Se remita a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

5- Se conoce copia de nota enviada por el IFAM, envían información sobre arrendamiento de locales en mercados municipales. Se acuerda nombrar a los Regidores 4 votos Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Ana Isabel Blanco Rojas representantes del Concejo Municipal en la comisión recalificadora del mercado. Comuníquese al departamento correspondiente del IFAM, se abstienen de votar los Regidores Jonathan Solís Solís, Oscar Corella Morera, Presidente Municipal Jonathan Solís: no podemos votar por nosotros mismos para elegirnos a nosotros mismos nos abstenemos de votar porque es un tema personal. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

ARTICULO V: Informe del Alcalde Municipal

El Señor Ronald Araya Solís, Alcalde Municipal procede a presentar el informe semanal al Concejo Municipal

La semana pasada presenté documento el cual había sido valorado en la unidad técnica MZ AC JV 007 2019 de la junta vial en relación a la aprobación de contratación de mano de obra para la colocación de 250 metros cúbicos de concreto premezclado.

La modificación que se presentó va incluido un monto de colones queremos el visto bueno para iniciar el proceso de licitación por medio de SICOP, queremos el visto bueno para iniciar el proceso de contratación para la contratación de mano de obra para que coloque los 250 metros cúbicos y la compra de 250 m³ para la colocación de cuentas en varios caminos asfaltados. No se aprobó, entre tantos papeles se nos pasó.

Presidente Municipal: la solicitud de autorización sería para la contratación de mano de obra para la colocación 250 metros cúbicos de concreto premezclado, y la aprobación de otros 250 metros.

Alcalde Municipal una cosa es la colocación y otra la compra, son dos procesos por aparte, si se compra todo a una empresa cobran demasiado caro. La idea es contratar una empresa que los coloque y contratar otra empresa con el material.

Presidente Municipal: los mismos 250 m³ son los que se compran son los que van a ser colocados.

En relación a la aprobación de contratación de mano obra para colocación de 250 m³ de concreto premezclado y la compra de 250 m³ de concreto premezclado y la colocación de los mismos. La compra de 250 de concreto premezclado.

Por medio de la presente procedo a reenviar los acuerdos MZ AC JV 007 2019 tomado por la junta vial cantonal de Zarcero en relación a la aprobación de contratación mano de obra para la colocación de 250 m³ de concreto premezclado y la compra de 250m² de concreto premezclado, esa sería la nota correcta, siento de esta manera y gestionado por la administración solicita se corrija el oficio para que se lea de esa manera.

1-El Concejo municipal acuerda aprobar la contratación de mano de obra para la colocación de 250 m³ de concreto premezclado y la compra de 250m³ de concreto premezclado, solicitado en oficio MZ A 560 19 y MZ AC JV 007 2019. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

Quiero comentarles que nosotros habíamos iniciado a principios del año 2017 una contratación bajo la modalidad de licitación pública ,bajo modalidad por demanda, ustedes recordarán que en ese entonces lo ganó la empresa Constructora Herrera, que era un convenio una licitación bajo modalidad de oferta según demanda por hasta cuatrocientos millones por cuatro años, sin embargo los cuatrocientos millones se gastaron antes de tiempo, no así los cuatro años, lo que la unidad técnica había tomado el acuerdo era para hacerle llegar al Concejo la posibilidad de acogernos al artículo 209 de la Ley de Contratación Administrativa donde podíamos ampliar a un cincuenta por ciento del monto contratado, o sea doscientos millones adicionales, sin embargo no nos he permitido dice la jurisprudencia que logramos recopilar la contratación de un cincuenta por ciento más en obra pública.

Al ver que no podíamos hacerlo a raíz de que no se puede hacer la ampliación mediante un cincuenta por ciento por el artículo 209 desechamos toda la posibilidad y fue la respuesta que doña Viqui nos leyó la semana pasada donde la determinación de la Comisión de Jurídicos, nos dice que hagamos una consulta a la Contraloría, la hemos hecho y nos responden de la forma en que ustedes muy sanamente muy inteligentemente dijeron no se puede hasta que no se tenga la respuesta, la respuesta fue no se puede ampliar en un cincuenta por ciento, quedamos bien en ese tema, que quiero decir, nosotros no lo íbamos a hacer , lo habíamos analizado con proveeduría que tenía sus reservas, ella fue muy clara y contundente en decir a mi conocimiento no se puede, hicimos más investigaciones y evidentemente no se puede, por eso hoy presento a ustedes la copia del acuerdo de la junta vial donde necesitamos iniciar ojalá mañana un nuevo proceso para poder nosotros licitar obras, una licitación pública bajo la modalidad de oferta según demanda, la única oferta que está pendiente es la que tiene Mapache que colocación de base, subbbse y colocación de carpeta asfáltica, esta empresa no puede hacer procesos de colocación de carpeta

únicamente, por eso iniciamos si lo aprueban el proceso para empezar a subir a SICOP, ya está listo necesitamos el visto bueno del Concejo. Procede a dar lectura a oficio MZ AM 581 19 y MZ AC JV-010-2019. Ya no viene con monto específico porque pudimos cubrir más de los cuatrocientos millones.

2-El Concejo Municipal ante solicitud presentada en oficios MZ -AM -581- 2019, de la Alcaldía Municipal en donde remite acuerdo de la Junta Vial según oficio MZ -AC- JV-010-2019, tomados por la Junta Vial Cantonal de Zarcero, los cuales establecen: la Junta Vial Cantonal de Zarcero toma el acuerdo definitivo de iniciar el proceso de licitación pública bajo la modalidad de oferta según demanda, por un período de 4 años para recarpeteo con mezcla asfáltica en el Cantón de Zarcero. Se acuerda dar por aprobada la gestión solicitada por la Junta Vial Cantonal de Zarcero y la Alcaldía Municipal. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

3-Había llegado nota del Consejo de Administración de Coopecar en donde nos hacían ver de una posibilidad de tener un debate, sobre 16 puntos, quisiera solicitar una sesión extraordinaria para comentar los temas solicitados, sería para el miércoles 26 de junio a las 6.

El Concejo Municipal acuerda sesionar extraordinariamente el día 26 de junio a las 6 pm con el fin de analizar los puntos remitidos en oficio por el Consejo de Administración de Coopecar , sobre aspectos que se han debatido a nivel interno de esa organización que preocupan y son atinentes al desarrollo del cantón. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

4-Presenta oficio MZ AM 580 2019, solicita se analice el documento en donde se expone si se hace el cargo y cobro del servicio de recolección de basura para los casos nuevos arrojados en el censo, a partir de la detención del predio y no de forma retroactiva. Se acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva.5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

5-Había una comisión para el análisis legal de las ofertas, con SICOP dice que sólo el departamento legal de la municipalidad es la que tiene la competencia, existe la posibilidad que la misma comisión brinde apoyo a Don Alejandro, en días pasados duro casi quince días para poder hacer el análisis porque tiene muchos asuntos, solicito a Jonathan ayuda en el tema, igual se deje la comisión para el apoyo. Se acuerda nombrar la comisión para el análisis legal de las ofertas con los siguientes miembros, Jonathan Solís Solís, Geovanny Soto Pérez, Ivannia Alpízar Rojas, se les solicita procedan a presentarse el próximo lunes para su juramentación. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con Dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

Presenta informe de labores de la Unidad Técnica según oficio MZ UT 119 2019

Este domingo es la fecha en que nos van a entregar los documentos oficiales del desfile de las Rosas, el Señor Presidente va a estar de 10:30 am 11:30pm.

Presenta oficio MZ AM 578 19, solicita acuerdo para autorización de cierre de carretera de la parada de taxis hasta el salón de actos de la Escuela Otilio Ulate Blanco, y la ubicada frente a la Escuela Otilio Ulate Blanco, hasta el kínder denominado Divino Niño, no estamos exentos de presentar este tipo de solicitudes.

6-El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Municipalidad de Zarcerro para que proceda al cierre total de vías solicitado en oficio MZ AM 578 19, para el día 23 de junio 2019 donde se llevará a cabo la entrega de credenciales de la Banda Municipal por la participación en el Desfile de las Rosas para el año 2020, se gestiona de esta manera en vista de que estará presente la Presidencia de la República y por cuestiones de protocolo y seguridad se debe tomar de esta manera. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con Dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

Vicepresidente Municipal: en vista de que Esteban Varela es asesor de la Comisión de Cultura y Presidente de la Persona Joven, me parece que nos puede acompañar al almuerzo.

Ahora que el camino a San Luis está tan bien, por favor les pido pongan una valla o rótulo para decir hasta qué peso aguanta ese puente, para que no pase una desgracia para resguardar a la municipalidad de cualquier cosa que pase.

ARTICULO VI: Asuntos Varios

Regidora Ana Isabel Blanco: felicitar a todos los papás con mucho cariño, Dios les llene de mucha bendición

Al ser las veinte horas con cincuenta minutos concluye la sesión.

Jonathan Solís Solís

Presidente Municipal

Dennia del Pilar Rojas Jiménez

Secretaria del Concejo Municipal